



CHACRAS DE CORIA, 30 DE JUNIO DE 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 7866/2021, en el cual se tramita para su **aprobación** el **dictamen** elaborado por el **Jurado** que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y la exposición oral y pública que desarrolló la **M. Sc. Lic. en Biología Mónica Beatriz RUIZ GUIRADO** y como consecuencia, otorgar el título de **DOCTORA EN AGRONOMÍA** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del acta de Tesis que corre agregada a las presentes actuaciones, el Jurado interviniente dictaminó que la tesista merece la calificación de "SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR".

Que la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, aconsejo continuar con el trámite.

Que, tratado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria por medio virtual del 17 de junio de 2021, se expidió al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el **Jurado** que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y defensa oral y pública que desarrolló la **M. Sc. Lic. en Biología Mónica Beatriz RUIZ GUIRADO** (DNI. 25.462.875), sobre el tema: "**MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL CULTIVO DE MAÍZ PARA CONDICIONES DE SEQUÍA: ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN EN LA EXPRESIÓN FENOTÍPICA, EL NIVEL DE HETEROSIS Y LAS RELACIONES PADRE-PROGENIE EN GERMOPLASMA DE ORIGEN CONTRASTANTE**".

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la mencionada profesional el **Título** de **DOCTORA EN AGRONOMÍA**, con una calificación de "**SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR**", conforme lo establecido en el Anexo I, Cap. III, Punto III.2., Apartados III.2.1. y III.2.2. del Reglamento de Carreras de Especialización, Maestría y Doctorado, Modalidad Estructurada, aprobado por Ordenanza N°49/03-CS.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 47

Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO INV., INTER. y POSGRADO
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. Maria Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO